



UNIVERSIDAD LA

SALLE

ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA

(Clave de Incorporación: 1397)

HISTORIA DE LA CULTURA Plan 96 actualizado

Clave U.N.A.M. 1617

(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2024-2025

Profesora: Bárbara Moreira Meyer

Grupo: 6070

Salón: 21

Horario (teoría)

Total de horas Teóricas por semana: 3

Lunes	
Martes	13:10 – 14:00
Miércoles	8:00 – 8:50
Jueves	
Viernes	11:00: – 11:50

PRESENTACIÓN:

La asignatura de Historia de la Cultura pretende introducir y enseñar al estudiante a analizar el devenir de la cultura con base en el estudio de prácticas, costumbres, conocimientos, creencias y normas, para que el estudiante lo comprenda, lo evalúe críticamente y asuma posiciones fundamentadas y comprometidas que propicien el respeto a la pluralidad cultural e impulsen la fraternidad entre los pueblos.

Síntesis Programática (teóricas)

PROPÓSITOS:

El alumno aplicará los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la comprensión histórica de los procesos constitutivos de la cultura, a través del estudio del desarrollo de la producción material en la vida cotidiana; de la conformación de los roles sociales de las familias, el género y las expectativas, derechos y obligaciones durante las diversas etapas de la vida; de las múltiples formas de relación entre las sociedades, y de las convergencias y divergencias en las formas de interpretar y apreciar el mundo. Todo ello para que valore la importancia patrimonial de las creencias, prácticas y costumbres a lo largo de la Historia, obtenga bases sólidas para afrontar los estudios superiores e identifique posibles rutas en favor de la integración armónica y respetuosa de los pueblos.

Todo esto se hará sobre la base de la búsqueda de información con rigor académico tanto de fuentes tradicionales como digitales.

UNIDADES:

Unidades	Fechas
Unidad 1. La cultura material y su relación con la dinámica de la vida cotidiana.	Del 6 de agosto de 2024 al 20 de septiembre de 2024.
Unidad 2. La conformación histórica de los papeles sociales a través de las etapas de la vida, las familias, el género y la sexualidad.	Del 24 de septiembre de 2024 al 26 de noviembre de 2024.
Unidad 3. Imposición, resistencia, asimilación y convivencia como expresiones culturales en las formas de relación entre los pueblos.	Del 27 de noviembre de 2024 al 26 de febrero de 2025.
Unidad 4. Divergencias y convergencias en las formas de interpretar y apreciar el mundo.	Del 28 de febrero de 2025 al 13 de mayo de 2025.

METODOLOGÍA:

La metodología de este curso consistirá en impulsar al estudiante a ser más activo en clase y a responsabilizarse de su propio aprendizaje, en la medida en que, la profesora al ser una guía, se preocupará sobre todo por cultivar en el estudiante las habilidades pertinentes para la conformación de su autonomía. En este sentido, el curso se basa principalmente en la participación por parte de los estudiantes, en su trabajo constante que implica el ordenamiento, análisis y reflexión sobre los temas tratados en clase y finalmente en el diálogo que se pueda crear

Síntesis Programática (teóricas)

entre profesora y estudiantes teniendo como base la crítica de fuentes y la investigación con rigor académico.

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en un control de lectura para evaluar las habilidades de comprensión de lectura y de análisis de textos del estudiante; asimismo, las actividades de clase que evalúan el desempeño continuo del estudiante en el curso; en un examen al final de cada periodo con el fin de evaluar si adquirió los conocimientos y las habilidades correspondientes de acuerdo con los temas vistos, y finalmente, el estudiante llevará a cabo su autoevaluación con base en su propio criterio. Esta evaluación corresponde a los periodos: 1, 2, 3, 5 y 6.

En el periodo 4 los estudiantes tienen que entregar un proyecto (conexiones) que consiste en presentar un cortometraje que tenga como base la perspectiva de género. También se les acompañará y se les evaluará en las entregas de avances del proyecto. Por último, el control de lectura seguirá tomando en cuenta la comprensión de lectura y de análisis de los estudiantes.

ASPECTOS A EVALUAR:

Periodo 1, 2,3,5 y 6

Elementos por evaluar	Ponderación (%)
Control de lectura	30%
Actividades en clase	20%
Coevaluación	5%
Autoevaluación	5%
Examen	40%

Periodo 4

Elementos por evaluar	Ponderación (%)
Avances de proyecto	40%
Control de lectura	10%
Coevaluación	5%

Síntesis Programática (teóricas)

Autoevaluación	5%
Proyecto	40%

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

Examen	Fecha
Examen 1º periodo	10 de septiembre de 2024
Examen 2º periodo	18 de octubre de 2024
Examen 3º periodo	03 de diciembre de 2024
Examen 5º periodo	14 de marzo de 2025
Examen 6º periodo	06 de mayo de 2025

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

Síntesis Programática (teóricas)

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Castro Garibay, Hildebrando. *Cultura y expresión social*.(2020). México, Editorial Parmenia, 222p.